



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN Y FACSIMIL DE CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN DENOMINADO FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MAGALLANES.**

SANTIAGO, 04 MAY 2006

RESOLUCIÓN EXENTA N° 160

**VISTOS:** Lo dispuesto en el inciso final del artículo 1°, artículo 2° de la ley 18.815 y artículo 1° del D.S. N° 864 de 1990.

**CONSIDERANDO:**

1) Que por Resolución Exenta N° 257 de fecha 8 de abril de 2005, se aprobó el Reglamento Interno, Contrato de Suscripción y Facsímil de Título del **"FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MAGALLANES"**, administrado por **"LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.

2) Que con fecha 1° de junio de 2005 se inscribió en el Registro de Valores, bajo el N° 152, la primera y única emisión de cuotas del citado fondo.

3) Que con fecha 13 de abril de 2006, **"LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, ha remitido a este Servicio presentación, en virtud de la cual, solicita se cancele la emisión de cuotas del "Fondo de Inversión Larraín Vial Magallanes" y se deje sin efecto el Reglamento Interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y el facsímil de cuotas correspondiente al Fondo aludido, en vista que a esa fecha dicho fondo no cuenta con aportantes ni ha realizado operación alguna.

4) Que con fecha 11 de octubre de 2005, la sociedad administradora informó que el referido fondo se encontraba en incumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 1° de la Ley N° 18.815.

5) Que con fecha 8 de abril del presente año finalizó el plazo adicional para que el fondo iniciara la colocación de cuotas y por consiguiente sus operaciones, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 1° y artículo 2° de la Ley N° 18.815, encontrándose en consecuencia vencidos los referidos plazos.

**RESUELVO:**

I.- Se deja sin efecto la aprobación del Reglamento Interno, texto tipo de contrato de suscripción y facsímil de cuotas, del "Fondo de Inversión Larraín Vial Magallanes", aprobado por Resolución Exenta N° 257 del 8 de abril de 2005.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

II.- Se cancela asimismo, la inscripción N° 152, en el Registro de Valores, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del "Fondo de Inversión Larraín Vial Magallanes" de fecha 1° de Junio de 2005.

Comuníquese a las Bolsas de Valores para los fines pertinentes.

  
  
**ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA**  
**SUPERINTENDENTE**

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)